

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2017/MDCH

Chaclacayo, 14 de Febrero de 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo establece el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2017/MDCH, de fecha 03 de enero de 2017, se designó al Ing. Simón Jorge Hinostroza Macuri en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobada por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por dicho reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás servidores de la municipalidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ing. **Simón Jorge Hinostroza Macuri**, en el Despacho de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, la misma que se hará efectiva a partir de la fecha, *dándole las gracias por los servicios prestados.*

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg GRIELANDO YUPANQUI ZAMUDIO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE